

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)**

Bogotá, D. C., noviembre 24 de 2021

REF: N° 1100140030782019-01493-00

En atención a lo solicitado por la parte actora en el escrito que antecede, se agregan al expediente y se ponen en su conocimiento las respuestas allegadas al proceso por las diferentes entidades bancarias. Para tales fines, podrá solicitar acceso al expediente digital a través del correo electrónico institucional del despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (2),

**MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ**

DLR

Firmado Por:

**Mauricio De Los Reyes Cabeza Cabeza
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 78
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da7c879c45a88bb952145ae1c8e0ec310785411037f6c9c4139e37d37260a8ca**

Documento generado en 24/11/2021 04:32:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>